

LLAMADO CES PARA FUNCIONES DE PASANTES O BECARIOS ADMINISTRATIVOS

Convocatoria a:

Modalidad 1: estudiantes avanzados del CETP en cursos de Administración que detallan a continuación:

- Bachillerato Tecnológico en Administración.
- Educación Media Tecnológica en Administración.
- Administración Plan 2000, Asistente de Dirección .
- Auxiliar Administrativo Contable Calificado.

Modalidad 2: estudiantes de CES que estén cursando 3er.año de Bachillerato y tengan acreditado cursos de Informática (mínimo de tres meses que incluya paquete Office).

Para cumplir **funciones de Pasantes o Becarios Administrativos** en Montevideo y en el Interior en vacantes actuales y las que se generen durante el presente año lectivo o en 2018.

TAREAS A DESARROLLAR

- Atención y asesoramiento al público tanto personal como telefónico.
- Tareas administrativas.

REQUISITOS:

- Tener 18 años cumplidos y no más de 25 al 15 /03/17, y estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
- No haber realizado anteriormente pasantías ni haber trabajado en ningún Organismo Público (Ley 17.296 del 21/02/2001).
- Tener buena disposición, amabilidad y cordialidad en el trato con los usuarios y asiduidad en el cumplimiento de sus funciones que permitan su incorporación en el contexto del Proyecto de mejora de la gestión del CES.
- Carné de Salud Vigente- Certificado de Buena Conducta.

INSCRIPCIONES:

- Fecha: 27/3/2017 al 3 /4 / 2017 hasta la hora 23:59.
- Exclusivamente a través de correo electrónico personal, el cual deberá ser dirigido a aspiracionesdga@ces.edu.uy escriturando:

- a) **Asunto:** Nombre, Apellido, CI Función Administrativo.
- b) **Cuerpo:** Indicar 2 Departamentos donde aspira desempeñar funciones.
- c) Adjuntar en formato PDF(escaneado):
 - Cédula de Identidad vigente
 - Credencial Cívica
 - Formula 69 B, con firmas de Dirección y sello del Centro.

De ser necesario dicha documentación será chequeada con los originales.

La documentación exigida al momento de inscripción deberá ser escaneada en tamaño A4. No se admitirá el envío de documentos fotografiados.

PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los seleccionados serán contratados en carácter Pasantes o Becarios ,por el término de 18 meses.

Al momento de la firma del contrato no deberá ejercer otra actividad laboral pública remunerada. Una vez finalizada la evaluación de las escolaridades, se homologará una orden de relación de acuerdo al puntaje obtenido, el que tendrá validez por 2 años.

El hecho de estar incluido en el orden de prelación no implica el compromiso de convocatoria del CES ya que ello está sujeto al número de pasantías o becas y a las necesidades del CES.

La carga horaria de la tarea a desarrollar será: 4 horas diarias de labor (20 horas semanales).

Nota: La contratación como Pasantes o Becarios o es incompatible con la realización de horas extras.

La asignación mensual nominal será:

- Becarios: \$ 9629
- Becaria embarazada o con hijos menores a 4 años : \$ 14444
- Pasante: \$ 12639

En el caso de que un aspirante opte por presentarse a una localidad fuera de su zona de residencia, no implicará en ningún caso el derecho a cobro de viáticos por locomoción.

SELECCIÓN

Los aspirantes serán seleccionados a través de la DGA en base a la evaluación de las escolaridades teniendo en cuenta años aprobados con altas calificaciones (A), reprobadas (R) o escolaridad media (M); efectuándose un promedio de acuerdo a las siguientes calificaciones:

- Entre 12 y 10 A
- Entre 9 y 6 M
- Entre 5 y 1 R

Accederán a conformar el orden de prelación quienes alcancen las calificaciones comprendidas entre las categorías A y M.

El resultado de la selección por escolaridad se dará a conocer en la página web del CES.

En caso de empate entre los aspirantes se realizará sorteo ante escribano Público del CES, para establecer el orden de prelación.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados que serán publicados en www.ces.edu.uy (Sección Funcionarios)

DESIGNACIÓN

Los Becarios o Pasantes ingresarán de acuerdo al orden de prelación y según el número de cargos vacantes.

Las citaciones se realizarán a través de la página web del CES y al correo electrónico que el aspirante haya registrado en el momento de su inscripción.

En caso de no comparecer se tomará como renunciante, convocando al siguiente aspirante.

Al momento de su ingreso, la no presentación del carné de salud y del certificado de buena conducta, será motivo de eliminación de la nómina.

• **ANEXO I**

Plan Categoría Cursos Años Materias Aprobadas:

Año

Inicio

1997 1 Bachillerato. Tecnológico en Administración *

2004 1 Educación Media Tecnológica en Administración *

2000 2 Administración Plan 2000**

2004 2 Asistente de Dirección**

2004 2 Auxiliar Administrativo Contable Calificado**

Exámenes aprobados hasta el 10.03.2017 inclusive.

* Aprobado totalmente 2° año

** Aprobado totalmente 1er. año

Notas:

1. El curso de Operador PC dictado por CETP será considerado como una asignatura que se suma a los cursos curriculares, incrementándose en 1 punto el puntaje final de escolaridad.

2. Cada materia optativa aprobada se incrementará con 0,2 en el puntaje final.-

Ponderación de los cursos

Categorías Egresados Estudiantes

1 - 25 % 10%

2 - No pondera / no ingresa